



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba, 07 SEP 2017

VISTO

La resolución decanal 1410/2017 sobre el pago de de pasajes y viáticos a la Sra. Decana, Dra. Claudia Graciela Torcomián (leg.39161) y del señor Secretario del H. Consejo Directivo, Lic. Pablo Antonio Murillo (leg.37476) para asistir a la reunión de AUAPSi y la coordinación de la Primera Reunión del Foro "Ciencia y políticas públicas sobre el consumo de drogas en Latinoamérica" los días 8 y 9 de septiembre del corriente en la ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que se cometieron errores involuntarios de redacción;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal 1410/17 de manera que quede redactado de la siguiente forma: **Disponer** el pago a la Dra. Claudia Graciela Torcomián (leg.39161) y al Lic. Pablo Antonio Murillo (leg.37476) de los pasajes aéreos Córdoba-San Miguel de Tucumán - Córdoba y el pago de viáticos por dos días completos correspondientes los días 8 y 9 de septiembre de 2017.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1484

DR. GERMAN HERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA